

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNT.7397506		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	Ricardo Camacho Bravo		
No. de Cédula	1072651693		
Fecha Inicio del Contrato	D-M-A 06-02-2025	Fecha de Terminación	D-M-A 05-12-2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 19.530.000
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78285888	Mayo	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5
Total pagado			\$405.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNT.7397506**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de mayo al 05 de junio de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	- El día 27 de mayo del año en curso, apoye los recorridos y actividades de verificación en establecimiento supermercado san felipe en la vereda Cerca de Piedra, efectuados con el apoyo de la Policía Nacional. Durante los recorridos se revisó el cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el cual establece disposiciones para el ejercicio de actividades económicas y su regulación por parte de las autoridades. Foto 1 - El día 27 de mayo del año 2025, apoyé el desarrollo de visitas de control al establecimiento de comercio caseta rosita ubicado en la vereda cerca de piedra y efectuados con la Policía Nacional. El objetivo principal de esta actividad fue la verificación de los documentos requeridos por la normativa vigente para el funcionamiento de dichos establecimientos. Durante la jornada, se revisó documentación pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos. Foto 2 - Apoyé la visita realizada el 03 de junio de 2025 al requerimiento por la junta de acción comunal de la vereda cerca de piedra; en un lote donde presuntamente estaba en funcionamiento un taller mecánico, ubicado en sector el colegio santo tomas. El operativo programado por la Secretaría de Gobierno, liderado por el área de E.P, con el apoyo de la Policía Nacional y secretaria de movilidad.
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	Los días 6, 7 y 8 de mayo de 2025, apoyé los diferentes recorridos llevados a cabo y programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en diferentes sectores del municipio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar a los vendedores informales el adecuado uso del espacio público, conforme a la normativa vigente. Foto 3 Metros recuperados 8,145 Mtrs(2)

	Las actividades iniciaron a las 9:00 a. m., efectuando visitas a los puntos de venta informal, con el apoyo de la Policía Nacional, se realizaron las respectivas recomendaciones a la movilización del espacio público, puesto que, en el municipio de Chía, solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes. Apoyé con el grupo de gestores de convivencia y la Policía Nacional, los requerimientos y recomendaciones pertinentes, garantizando el cumplimiento de la normativa y promoviendo el orden en el espacio público. Los recorridos concluyeron alrededor de las 7:00 p. m. en las jornadas, tras completar las visitas y socializaciones programadas en los distintos puntos del municipio. Los días 9,10, 11 y 12 de mayo de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público, durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. Foto 4 Metros recuperados 10,860 Mtrs(2) Los días 13,14,15,16, 17,18 19 y 20 de mayo de 2025, apoyé los operativos programados por la Secretaría de Gobierno, (Parque Santander, Parque Ospina) realizando acompañamiento a la Coordinadora de Espacio Público en el cumplimiento del Decreto 469 de 2024, el cual regula la actividad de los vendedores informales en el municipio, garantizando el orden y la seguridad. Foto 5 Metros recuperados 21,720 Mtrs(2) Los días 21,22,24 y 25 de mayo 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. Apoye el plan piloto de la secretaria de gobierno con los vendedores informales del parque Santander, allí ellos se reubican en dos carpas ubicadas en el centro del parque Santander. Foto 6 Metros recuperados 10,860 Mtrs(2)
--	--

	Los días 26 y 27 de mayo de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en Zona Histórica, Avenida Pradilla, y otros puntos del municipio. Durante estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Foto 7 Metros recuperados 5,430 Mtrs(2) Los días 28 y 29 de mayo de 2025, apoyé los recorridos que se llevaron a cabo en el Parque Ospina, Plaza de Mercado, Parque Santander y demás puntos del municipio, que fueron programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar con los vendedores informales haciendo la invitación a hacer un uso adecuado del espacio público, conforme a la normativa vigente. Foto 8 Metros recuperados 5,430 Mtrs(2) Los días 1,2 ,3,4 y 5 de junio 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona allí se invitaron a los vendedores informales para movilizarse conforme a la norma. Metros recuperados 13,575 Mtrs(2)
--	---

3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. Foto 9 Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la administración municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos recorridos y operativos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. Foto 10 Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo del mes de mayo de 2025, en diferentes sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, como el Centro Histórico, y el Parque Ospina. Durante estas jornadas, se logró no solo fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos
4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente	El día 21 de mayo apoye la divulgación de campañas de sensibilización (REVI) sobre el buen uso del espacio público, dirigidas tanto a comerciantes formales como informales y en cumplimiento de las normas vigentes, se llevó a cabo la entrega del listado de documentos para la caracterización de vendedores. Además de los recorridos mencionados anteriormente, se realizaron acciones de mayor envergadura en fechas específicas: Foto 11 El día 14 y 19 de mayo de 2025: Se realizó un encuentro con los vendedores informales del municipio de Chía para informarles sobre la implementación del plan piloto con el propósito garantizar que aquellos que no habían sido abordados en los recorridos anteriores tuvieran acceso a la información correspondiente. Foto 12 y foto 13

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 6



Foto 7

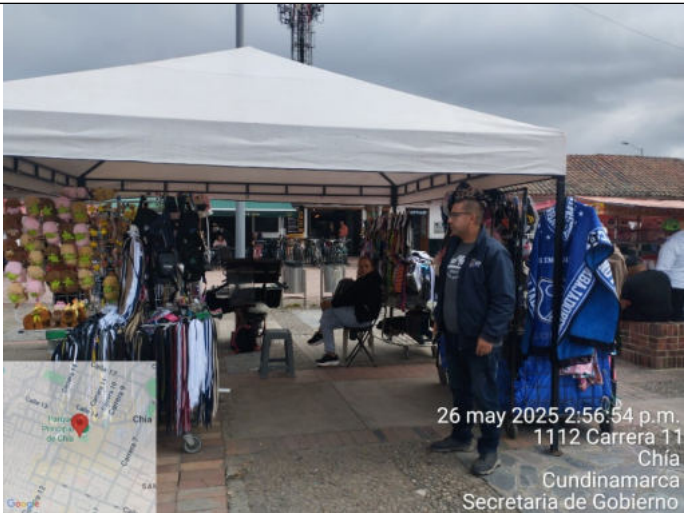


Foto 8



Foto 9



Foto 10

Vendedores Informales (Responses)									
File Edit View Insert Format Data Tools Extensions Help									
100% 128 Ruboto									
Timestamp									
	A	B	C	D	E	F	G	H	
	Timestamp	Fecha	Hora	Sexo	Edad	Nombre	Numero de Documento	Nacionalidad	
2	3/11/2025 15:06:59	3/11/2025	12:04:00 PM	Hombre	46	José	Carnelo	Colombiano	
3	3/19/2025 10:53:50	3/19/2025	10:49:00 AM	Hombre	64	Jaime Gomez galan	79577580	Colombiano	
4	3/14/2025 9:24:28	3/14/2025	9:18:00 AM	Hombre	55	Luis Fernando rojas	79546592	Colombiano	
5	3/14/2025 10:08:15	3/14/2025	10:04:00 AM	Mujer	65	Maribel Luz vitoria	22456631	Colombiano	
6	3/14/2025 10:21:31	3/14/2025	10:18:00 AM	Mujer	56	Rocio del pilar torero dia	61987549	Colombiano	
7	3/14/2025 10:22:29	3/14/2025	10:18:00 AM	Hombre	64	Jaime gomez galan	79577580	Colombiano	
8	3/14/2025 10:27:00	3/14/2025	10:24:00 AM	Hombre	56	Henry roa	4166542	Colombiano	
9	3/14/2025 10:39:00	3/14/2025	10:23:00 AM	Mujer	22	Adriana camacho	31090768	Estadounidense	
10	3/14/2025 10:30:00	3/14/2025	2:23:00 AM	Hombre	67	Luis alberto lopera	11519154	Colombiano	
11	3/26/2025 16:35:48	3/26/2025	4:23:00 PM	Hombre	59	Carlos Arturo González	12229493	Colombiano	
12	3/26/2025 16:10:47	3/26/2025	1:08:00 PM	Mujer	55	Jenny Garcia	1954554256	Colombiano	
13	3/26/2025 16:11:19	3/26/2025	1:08:00 PM	Hombre	62	Bustam rose	59266534	Colombiano	
14	3/26/2025 16:17:50	3/26/2025	1:16:00 PM	Hombre	64	Luisillo Bonilla castell	19425957	Colombiano	
15	3/26/2025 16:20:34	3/26/2025	1:17:00 PM	Mujer	51	Jessica Alexandra gonz	107566504	Colombiano	
16	3/26/2025 16:22:59	3/26/2025	1:20:00 PM	Hombre	68	Victor manuel Hernandez	79601197	Colombiano	
17	3/26/2025 16:23:09	3/26/2025	1:21:00 PM	Hombre	40	Carlos rodrigo	1129016741	Colombiano	
18	3/26/2025 16:27:10	3/26/2025	1:23:00 PM	Hombre	27	Josian sanjano	1072719961	Colombiano	
19	3/26/2025 16:28:08	3/26/2025	1:24:00 PM	Hombre	59	Oscar Emilio velazquez	112094696	Colombiano	
20	3/26/2025 16:31:41	3/26/2025	1:29:00 PM	Hombre	28	Osair David bravo velaz	1019124401	Colombiano	
21	3/26/2025 16:32:00	3/26/2025	1:19:00 PM	Mujer	23	Jessidy Luceth Alborna	1001099200	Colombiano	

Foto 11



Foto 12



Foto 13



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN
DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **RICARDO CAMACHO BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.072.651.693** de **chía**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

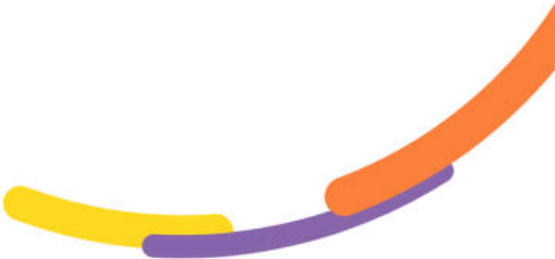
La presente certificación se firma a los 5 del mes **JUNIO** de la vigencia 2025.



Ricardo Camacho
Bravo Cedula:
1.072.651.693 de
chía Celular:
3004798960



Certificación Bancaria



Miércoles, 04 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RICARDO CAMACHO BRAVO identificado(a) con CC 1072651693, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	56700006121	2023-07-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VERIFICAR: www.bancolombia.com.co

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14752832542			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 5 1 6 9 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 5 1 6 9 3	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
31. Primer apellido CAMACHO		32. Segundo apellido BRAVO		33. Primer nombre RICARDO	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal VDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA ARENERA					
42. Correo electrónico camachobravoricardo2@gmail.com					
43. Código postal 2 5 0 0 0 1		44. Teléfono 3 0 0 4 7 9 8 9 6 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 4 7 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 4 1 6		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CAMACHO BRAVO RICARDO 985. Cargo Contribuyente			



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2025-06-03, 08:50:46 PMTipo PlanillaINúmero Planilla78285888

Periodo Cotización202505Periodo Servicio202505

Cliente:

PAGADA 2025-06-03 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO CAMACHO BRAVO				
Documento	CC 1072651693		Dirección	VÍA 0 #0 - 0 VEREDA CERCA DE PIEDRA	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	8159889	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados1
Ciudad	CHIA		Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1072651693	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	0300					CAMACHO BRAVO RICARDO	25175000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales									
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10				Código AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Plan EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte EPS	Código ARL	Código Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
													\$ 1.423.500	230001	16 %	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EP5000		52,5 %	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	NN-AR		0,000 %	\$ 0	\$ 0	NN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	